

MESA DE ATENCIÓN SOCIAL DEBE IMPULSAR ACUERDO POR TRABAJO PRODUCTIVO CON PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBERTAD SINDICAL

El Observatorio Venezolano de Libertad Sindical (OVLIS) subraya la necesidad imperiosa de que en la Mesa de Atención Social del diálogo entre el gobierno y la Plataforma Unitaria esté representado el movimiento sindical autónomo y clasista, y que se impulse un acuerdo que comprometa a todas las partes con el cumplimiento estricto de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de la OIT.



OVLIS

LA MESA DE ATENCIÓN SOCIAL DEBE IMPULSAR ACUERDOS POR TRABAJO PRODUCTIVO CON PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBERTAD SINDICAL

En los últimos años la emergencia humanitaria ha acabado con el derecho al trabajo decente, la seguridad social y la libertad sindical, en el país. Situación que se ha visto agudizada por los efectos de la pandemia del COVID-19

EXIGIMOS LA LIBERTAD DE

Guillermo Zárraga Preso desde el 11-11-2020 Eudis Girot Preso desde el 18-11-2020 Rodney Álvarez Preso desde el 12-06-2011

Convenios **incumplidos** por el gobierno según el informe de la OIT

Nº 26 Fijación de Salarios Mínimos	OVLIS subraya la necesidad imperiosa de que en la Mesa de Atención Social del diálogo entre el gobierno y la Plataforma Unitaria esté representado el movimiento sindical autónomo y clasista, y que se impulse un acuerdo para:
Nº 87 Libertad Sindical	<ul style="list-style-type: none"> Liberación inmediata de los dirigentes sindicales Políticas consensuadas en torno al salario y el diálogo tripartito
Nº 144 Diálogo Tripartito	

(Prensa OVLIS) En los últimos años la emergencia humanitaria ha acabado con el derecho al trabajo decente, la seguridad social y la libertad sindical, en el país. Situación que se ha visto agudizada por los efectos de la pandemia del COVID-19, de acuerdo con el análisis del Observatorio Venezolano de Libertad Sindical (OVLIS).

El 95% de pobreza que refleja la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) realizada por investigadores de la UCAB es consecuencia de la destrucción del empleo productivo y de la violación del derecho al salario, cuya principal manifestación en la administración pública es la pulverización de las remuneraciones (que oscilan entre 2 y 20\$ al mes), mientras en el sector privado se expresa fundamentalmente en la bonificación del salario.

La inexistencia de democracia en el país impide la solución al problema, pues solo en democracia se puede garantizar la libertad sindical, de asociación, de pensamiento, de expresión, y el derecho a la protesta y a la negociación colectiva inherentes a la actividad sindical.

El 30 de septiembre de 2019, la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), luego de una intensa y rigurosa investigación, emitió su informe denominado **Por la Reconciliación Nacional y la Justicia Social en la República Bolivariana de Venezuela**, en el cual ratificó el incumplimiento por parte del gobierno de los convenios N° 26, sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos; N° 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación; y N° 144, sobre la consulta tripartita.

Esta Comisión, en sus conclusiones y recomendaciones, reclamó el cese a las diversas formas de agresión hacia empleadores y trabajadores, incluidas detenciones arbitrarias, y a las prácticas de obstaculización del ejercicio de la libertad sindical; así mismo, demandó medidas efectivas de diálogo social, y el cumplimiento de las obligaciones de consulta previstas en los convenios N° 26 y N° 144, así como la instalación del diálogo tripartito efectivo con las organizaciones representativas del sector laboral en el país".

En virtud del incumplimiento por parte del gobierno a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de la OIT, del pronunciamiento que por ese motivo adoptó el Consejo de Administración en su reunión de marzo de este año así como en la Conferencia del mes de junio, y dada su importancia para la clase trabajadora venezolana, subrayamos la necesidad imperiosa de que en la Mesa de Atención Social del diálogo, el movimiento sindical autónomo y clasista esté representado, y que se impulse un acuerdo que comprometa a todas las partes con el cumplimiento estricto de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de la OIT.

Ver nota en <https://ovlis.org/noticias/>

**Síguenos por
<https://twitter.com/ObservatorioVLS>**

Contacto: Jacqueline Richter